



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

### EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA ANTIOQUIA

#### CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio de la Regional Antioquia del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **Catorce (14)** profesionales con los siguientes objetos iguales:

Ítems	Ítems PAA	Objeto Contractual	# Ctto
1	5_9301_196 - 197-198-199- 200-201-202	Prestación de servicios personales como instructor en área gestión administrativa y financiera - gestión administrativa para impartir formación en el programa de articulación con la media técnica del centro de comercio.	7
2	5_9301_204 - 205-205	Prestación de servicios personales como instructor en área gestión administrativa y financiera - contabilidad para impartir formación en el programa de articulación con la media técnica del centro de comercio.	3
3	5_9301_209 - 210	Prestación de servicios personales como instructor en área logística y gestión de la producción - gestión logística para impartir formación en el programa de articulación con la media técnica del centro de comercio.	2
4	5_9301_207- 208	Prestación de servicios personales como instructor en el área comercio y ventas - ventas para impartir formación en el programa de articulación con la media técnica del centro de comercio.	2
TOTAL			14

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirector del Centro de Comercio del Sena Regional Antioquia en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación Profesional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, El director del Sena Regional Antioquia,



## AUTORIZA

Al Centro de Comercio a contratar los servicios de Catorce (14) profesionales con los siguientes objetos iguales:

Orden	Ítems PAA	OBJETO CONTRACTUAL	# Ctto
1	5_9301_196 - 197-198-199-200-201-202	Prestación de servicios personales como instructor en área gestión administrativa y financiera - gestión administrativa para impartir formación en el programa de articulación con la media técnica del centro de comercio.	7
2	5_9301_204 - 205-205	Prestación de servicios personales como instructor en área gestión administrativa y financiera - contabilidad para impartir formación en el programa de articulación con la media técnica del centro de comercio.	3
3	5_9301_209 - 210	Prestación de servicios personales como instructor en área logística y gestión de la producción - gestión logística para impartir formación en el programa de articulación con la media técnica del centro de comercio.	2
4	5_9301_207-208	Prestación de servicios personales como instructor en el área comercio y ventas - ventas para impartir formación en el programa de articulación con la media técnica del centro de comercio.	2
TOTAL			14

Dada en Medellín a los

Juan Felipe Rendón Ochoa  
Director Regional  
Sena Antioquia

Elaboró: Alfredo Manuel Vásquez Pineda.

VoBo. Ángela María Valderrama Vélez.